

REQUISICION


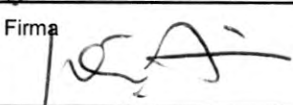
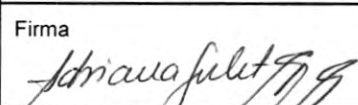
<p>OBJETO A CONTRATAR</p>	<p>Contratación de servicios profesionales para asesorar a la dirección de evaluación en el análisis de los resultados de los pilotajes del examen SABER PRO, SABER 11 y en las actividades relacionadas con la aplicación del estudio AHELO en 2012, así como participar como par académico en el Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación y realizar el seguimiento a una (1) propuesta de investigación, para el primer semestre de 2012, actividades desarrolladas por la oficina de gestión de proyectos de investigación.</p>
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO</p>	<p>Se requiere contar con los servicios de un profesional con maestría y/o doctorado en educación, con experiencia de hasta 2 años en docencia, y experiencia en el campo investigativo en líneas asociadas a educación docente, evaluación del aprendizaje, evaluación de programas y pruebas, entre otras.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y brindar recomendaciones sobre los resultados de análisis del pilotaje de SABER 11 de octubre de 2011. 2. Revisar y brindar recomendaciones sobre los resultados de análisis del pilotaje de SABER PRO de noviembre de 2011. 3. Dar lectura y analizar los documentos producidos por los asesores internacionales sobre el análisis de los resultados obtenidos en los pilotajes de los exámenes SABER 11 y SABER PRO. 4. Participar en las reuniones de discusión y ajuste de propuestas de especificaciones de los módulos de prueba piloteados para el examen SABER PRO. 5. Formular comentarios y observaciones sobre los resultados de los pilotajes del examen SABER PRO de las aplicaciones de noviembre de 2011 y junio de 2012. 6. Asesorar y apoyar las actividades relacionadas con la aplicación del estudio internacional AHELO en 2012. 7. Participar en el proceso de lectura y adaptación de los textos del componente genérico del estudio internacional AHELO. 8. Apoyar la planeación y participar en las jornadas de discusión y trabajo que en el marco del estudio internacional AHELO que se requieran. 9. Participar como par académico en el Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación. Tendrá como funciones las siguientes: a) Asistir cuando sea invitado, a las reuniones del Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación; b) Plantear posibles estudios basados en los resultados de los exámenes que sirvan como elemento para orientar políticas educativas y acciones de mejoramiento por parte de las instituciones. 10. Realizar el seguimiento a una (1) propuesta de investigación, brindando apoyo permanente y retroalimentación al grupo de investigación quien presentó dicha propuesta, teniendo en cuenta parámetros técnicos y académicos solicitados por el ICFES. Lo anterior implica: a) presentar (2) documentos que contengan la retroalimentación realizada al proyecto de investigación asignado, que serán entregados al Comité Asesor del Programa de Gestión de Investigaciones sobre Calidad de la Educación previa entrega del avance de investigación por parte del grupo responsable de dicha investigación, de acuerdo a los plazos acordados en las condiciones de la invitación. b) Asistir a las dos (2) reuniones de presentación de avances que se programen para los grupos de investigación. 11. Elaborar y entregar un informe de actividades mensuales, que detalle el avance y ejecución de las obligaciones. 12. Mantener en forma confidencial toda la información a la cual tuviere acceso, esta confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 13. Las demás actividades que se programen en desarrollo del objeto definido.

REQUISICION

FORMA DE PAGO	Se realizará de la siguiente manera: 6 mensualidades vencidas cada una por valor de \$4.500.000, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento. Los pagos se realizarán previa expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y efectuados los pagos parafiscales correspondientes por parte del contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales la presente orden tendrá plazo de ejecución de seis (6) meses a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO	Incumplimiento y calidad del servicio: Por lo anterior los riesgos se mitigan a través de las obligaciones por parte del icfes de definir el cronograma de trabajo, hacerle seguimiento a la entrega de los informes y productos derivados de las obligaciones. Divulgación de información sensible: Se debe firmar acuerdo de confidencialidad.
SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL IC FES	<p>JULIÁN MARIÑO VON HILDEBRAND - DIRECTOR DE EVALUACIÓN</p> <p>El IC FES se obliga</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con el contratista el cronograma de trabajo y de entregas de informes, de acuerdo con la planeación de la Dirección de Evaluación y la Oficina de Gestión de Proyectos. 2. Proveer al contratista de toda la información, materiales y documentos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato y haciendo un seguimiento exhaustivo del cronograma de trabajo. 3. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el IC FES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes, que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato 4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 5. Recibir y revisar los documentos o informes que se produzcan como resultado de la ejecución del contrato. 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	<p>El costo de la presente contratación se soporta en la experiencia que acredita el profesional mediante la experiencia laboral y académica, así como en el tiempo de dedicación estimado para cada una de las actividades.</p> <p>María José Figueroa es bióloga de la Universidad de los Andes con Maestría en Educación de Teacher's College, Universidad de Columbia y Doctorado en Educación con énfasis en Evaluación, de la Universidad de Stanford, USA. Actualmente se desempeña como profesora asistente del Centro de Investigación y Formación en Educación -CIFE- de la Universidad de los Andes, en temas relacionados con aprendizaje de diferentes disciplinas, evaluación docente y alineación de cursos, y evaluación de competencias genéricas. Ha trabajado como asesora en evaluación para las Facultades de Educación para desarrollar el marco teórico y las especificaciones de las pruebas de salida de la universidad (SABER PRO) de los docentes en Colombia. En el campo de la investigación ha trabajado en líneas sobre evaluación de profesores y el desarrollo y la evaluación de competencias genéricas en la educación superior, entre otras cosas.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	27000000	27000000					

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JOHANA LILIANA LOPEZ GUEVARA	Nombre	Nombre Julian Navas	Nombre Adriana Gil G.
Firma 	Firma	Firma 	Firma 



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

7

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

75 2012

FECHA DE INVITACION

20/02/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

FIGUEROA CAHNSPEYER MARIA

Calle 86# 6-44 (201)

Tel: 3142480527

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de

OBJETO

ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EN EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PILOTAJES DEL EXAMEN SABER PRO, 11 Y EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN EL ESTUDIO AHELO EN 2012

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación

(Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:
Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días Para amparar la ejecución del contrato:
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.
- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.
- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:
<http://www.icfes.gov.co/>

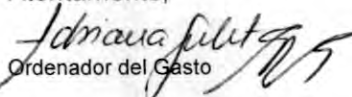
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No. 3-40 Piso 2 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Hasta el 21 de febrero de 2012 a las 4:00 p.m.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico rvargas@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 – 40 tel: 3387338

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyectó: RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO